

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71722825
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 28/05/1971
 Municipio de residencia: 5129
 Teléfono: 3013953233
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 3
 ARL: NR

Paciente: LUIS FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
 Edad: 50 años
 Lugar de nacimiento: CACERES-ANTIOQUIA
 Dirección: VEREDA SALINAS
 Empresa: LOGISTICA DE TRANSPORTES LOPEZ MOLINA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Salud Total
 AFP: COLFONDOS



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, optometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

ALCÓHOLIMETRÍA NEGATIVO. TOXICOS: NEGATIVO. COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda usar medias de presión por debajo de las rodillas.
2. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral .
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LOGISTICA DE TRANSPORTES LOPEZ MOLINA S.A.S NIT 900585716-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.


 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 Wed Nov 4 2020 15:55:04
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5-0344-10


 LUIS LOPEZ
 Thu May 12 2022 06:46:01

Firma del paciente